

### Protocolo para bares: Anexo Y-1: Fecha de entrada en vigor: jueves 6 de mayo de 2021 a las 12:01 A.M.

Actualizaciones recientes (Cambios resaltados en amarillo)

#### 5/5/2021:

- Los bares pueden reabrirse para servicio en interiores. La ocupación en interiores es del 25 % de la ocupación máxima o 100 personas, lo que sea menor, con modificaciones.
- Se aclaran los requisitos de asientos en interiores y al aire libre.
- Los televisores se pueden encender tanto en las áreas de asientos interiores de moral a re libre.
- El entretenimiento en vivo solo está permitido al aire libre. No se permite entret nimiento en vivo en interiores.

Las tasas de casos de COVID-19, hospitalizaciones, y muertes han disminuido un poco y parecen mantenerse estables, pero COVID-19 continúa representando un alto riesgo para las comunidades y requiere que todas las personas y empresas tomen precauciones modificando sus operaciones y actividades para reducir el hasgo de propagación.

Debido a que el condado de Los Ángeles entró al "Nivel <mark>Amarillo" de parce del Plan estatal para una economía más segura, se ha desarrollado este protocolo para eliminar algunas terriciones a actividades específicas de nuestra localidad. Las empresas deben proceder con precaución y cumplir carallo requisitos en este protocolo para reducir la posible propagación de COVID-19 dentro de sus operaciones comerciales.</mark>

Este protocolo, y los requisitos a continuación, son específicos paralla reapertura permitida de bares por el departamento de Salud Pública del condado de Los Ángeles cómo resta cana de bajo riesgo.

- Los bares que ofrecen servicio de comito en el lugar deben cumplir con todos los requisitos de comidas presentados en el <u>Protocolo para Restaurant e: Apéndice I</u>. Los bares que actualmente estén autorizados para vender cerveza, vino o licores para consumir fuera de las instalaciones también deben seguir los <u>Protocolos para establecimientos minoristas</u>: Apéndice B.
- Los bares deben suspender todo tipo de operaciones de juegos, incluidos, entre otros, boleras, dardos y mesas de billar, hasta que se permita que sinicien estas actividades de manera modificada o completa.
- Bodegas de vino o cel eza con i istalaciones reservadas para la degustación están exentas de la definición de instalación de alimentos segun la Sección 113789 (c) (5) del Código de Salud y Seguridad de California y no requieren un permit o de salud para operar. Sin embargo, deben seguir los Protocolos para cervecería, bodegas de vino y destilan salumales.
- Los bares puede re lezar presentaciones o eventos en vivo al aire libre con público sentado, de conformidad con el Protoco o del Protoco del Protoco o del

Todos los le ces que operen de acuerdo a este protocolo pueden estar abiertos para servicio al aire libre y en interiores al 25% de ocupación a 100 personas, lo que sea menor, con las modificaciones requeridas por este protocolo.

FLCO D 19 e transmite principalmente cuando alguien está físicamente cerca de una persona con COVID-19 o tienen contacto di ecto con esa persona. Cuando las personas con COVID-19 tosen, estornudan, cantan, hablan o respiran, producen gotitas al respirar. Y, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, el riesgo de propagación de COVID-19 aumenta en cualquier entorno donde las personas se quitan las mascarillas mientras comen, esben y tienen mayor interacción con quienes no viven en el mismo hogar.

- **Menos riesgoso:** El servicio de alimentos/bebidas limitado a servicio por ventanilla, entrega, comida para llevar y pick-up.
- **Riesgoso:** Servicio por ventanilla, entrega, comida para llevar y enfatizar recoger en la acera. Locales de comida y bebidas al aire libre. Lugares donde se redujo la capacidad de asientos para permitir más espacio entre las mesas.
- Más riesgoso: Locales de comida y bebidas donde se redujo la capacidad de asientos en el sitio para permitir más espacio entre las mesas. Y/o locales de comida y bebidas con asientos al aire libre, pero sin mucho espacio entre las mesas.



Mayor riesgo: Locales de comida y bebidas en el sitio con asientos en el interior. Lugares donde la capacidad de asientos no se redujo y las mesas no están separadas.

En los protocolos a continuación, el término "hogar" se define como "conjunto de personas que viven juntas en una sola vivienda" y no incluirá convivencias institucionales como dormitorios, fraternidades, hermandades, monasterios, conventos o instalaciones de cuidado residencial. Tampoco incluye lugares comerciales de estadía com pensiones, hoteles o moteles.¹ Los términos "personal" y "empleado" están destinados a incluir a los empleado vulnitarios, pasantes, aprendices y todas las demás personas que realizan trabajos en el lugar. Debe entenderse cómo visitantes" o "clientes" a miembros del público y otras personas que no forman parte del personal o empleado que pasen tiempo en la empresa o en el lugar. Los términos "establecimiento", "lugar" e "instalación" se refieren al existico, los terrenos y cualquier edificio o terreno adyacente en el que se realicen las actividades permitidas. "LACDPIL", por las siglas en inglés, es el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles.

En los siguientes protocolos, las personas se consideran "completamente vacunado

- 2 semanas o más después de su segunda dosis en una serie 2 dosis de la vacuna contra el COVID-19, como Pfizer
- 2 semanas o más después de una vacuna contra el COVID-19 de y la sun dosis, como Johnson & Johnson (J&J) /Janssen.

\* Esto se aplica a las vacunas contra el COVID-19 actualmente autori, ada para uso de emergencia por la Administración de Alimentos y Medicamentos: las vacunas de Pfizer-BioNTech, Moderna y Dhnson and Johnson (J&J) /Janssen contra el COVID-19. Esta guía también se puede aplicar a las vacunas contra en CVID-19 que han sido autorizadas para uso de emergencia por la Organización Mundial de la Salud (por ejecuplo, AstraZeneca/Oxford). Consulte el sitio web de la OMS para obtener más información sobre las vacunas contra el OVID- 9 autorizadas por la OMS.

Además de las condiciones impuestas a los bara per la cicina de cumplir con estos protocolos de seguridad y contro de infecciones. cina de Salud Pública del Estado, los bares también deben

Tenga en cuenta: El presente documento puede ser actualizado a medida que se disponga de información y recursos adicionales, así que asegúrese de consultar la página web del Condado de Los Ángeles <a href="http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/">http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/</a> con regularidad para actualizaciones relacionadas a este documento y guías relacionadas.

La lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas in en igar de trabajo para proteger la salud de los empleados
  (2) Medidas para asegular el o Stanciamiento físico

- (3) Medidas para care etiza control de infecciones
  (4) Comunicación con la empleados y el público
  (5) Medidas para al egular el acceso equitativo a los servicios esenciales.

Estas cinco áreas como de deben evaluarse al momento de que el lugar de trabajo establezca algún protocolo de reapertura.

Todos le negecios incluidos en la presente guía deben implementar todas las medidas aplicables que se enumera a tinuación y estar preparados para explicar por qué cualquier medida que no se implemente no es aplicable al negocio.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Código del condado de Los Ángeles, Título 22. §22.14.060 - F. Definición de familia. (Ord. 2019-0004 § 1, 2019.) https://library.municode.com/ca/los angeles county/codes/code of ordinances?nodeId=TIT22PLZO DIV2DE CH22.14DE 22.14.060F APPENDIX Y-1: Reopening Protocol for Bars



Α.	(MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA INSTALACION)
	Todo empleado que pueda llevar a cabo sus tareas de trabajo desde su casa recibió instrucciones para facerlo. Al personal vulnerable (los mayores de 65 años y/o aquellos que posean condiciones de salud crónicas) soles asignan tareas que pueden realizarse desde casa siempre que sea posible, y deben discutir cualquier inquietad con su proveedor de atención médica o con los servicios de salud ocupacional para tomar las decisiones adecu das sobre el regreso al lugar de trabajo.
	A todos los empleados se les ha dicho que no vengan a trabajar si están enfermos o deb n por ese en cuarentena después de haber estado expuestos a una persona que tiene COVID-19.
	La evaluación de síntomas de los empleados se lleva a cabo antes de que los empleados, prevectores, contratistas y personal de entregas puedan ingresar al espacio de trabajo, de acuerdo contin guía de <u>Evaluación de ingreso</u> del LACDPH. La evaluación debe incluir chequeo de tipo de tos, falta de aire, dificultad par despirar y fiebre o escalofríos, y si el empleado se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento o cuarentena. Estos chequeos se pueden realizar de forma remota o en persona cuando lleguen de los empleados. Embién se debe realizar una verificación de temperatura en el lugar de trabajo si es posible.
	<ul> <li>Evaluaciones negativas (acceso permitido). Si la persona no un persona (s) ni contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días, se le puede autorizar para ingresar a trabajar ese día.</li> <li>Evaluación positiva (acceso denegado):</li> </ul>
	<ul> <li>Evaluación positiva (acceso denegado):</li> <li>Si la persona no fue completamente vacura la<sup>2</sup> contra COVID-19 y tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o está actualmente bajo órdenes de cuarentena, no puede ingresar y debe ser enviada a casa inmedia amente para ponerse en cuarentena. Bríndeles las instrucciones de cuarentena que se encuentran en h.lacounty.gov/covidquarantine.</li> <li>Si la persona muestra alguno de la síntomas mencionados anteriormente o se encuentra actualmente bajo órdenes de aislamiento, no puede ingresar y debe ser enviada a casa inmediatamente. Bríndeles las instrucciones de aislamiento que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidisolación.</li> </ul>
	Los trabajadores reciben información sobre los beneficios de licencia (patrocinados por el empleador o por el gobierno) a los que el empleador a de tener derecho, y que le ayudarían financieramente a quedarse en casa. Consiga información adicional en programas gubernamentales que apoyan la licencia por enfermedad y compensación al trabajador por COVID-19 que incluye los derechos de ausencia por enfermedad según la Ley de Ausencia por Enfermedad Remunerada Sup amentaria de COVID-19 del año 2021.
	Al ser informado que un o mas empleados dieron positivo o tienen síntomas consistentes con COVID-19 (caso), el empleador tiene an para o protocolo para que los casos se aíslen en casa, además requerirá la autocuarentena inmediatamente de odor los empleados que estuvieron expuestos a esos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador de le colter plar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso a o se sometan a pruebas de o tección de COVID-19 para determinar si hubo exposiciones adicionales en el lugar de trabajo. Se puedes necesitas medidas adicionales de control de COVID-19. Consulte la guía de salud pública sobre cómo responde a COVID-19 en el lugar de trabajo.
	Si el propietario, mánager u operador conoce de tres (3) o más casos de COVID-19 en el lugar de trabajo en un lapso de 1. día, el empleador debe informar sobre esas personas al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) - 0-7821, o en línea en la página web: <a href="www.redcap.link/covidreport">www.redcap.link/covidreport</a> . Si se identifica un grupo de casos en el de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta que incluye brindar guías y recomendaciones de control de infección, soporte técnico y medidas de control específicos para el lugar. Se asignará un mánager de casos de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta de la instalación.  A todos los empleados que tengan contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla apropiada que
_	cubre tanto la nariz como la boca. Para más información, lea sobre mascarillas en el portal de LAC del DPH COVID-19 <a href="http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/masks">http://publichealth.lacounty.gov/acd/ncorona2019/masks</a> . El empleado debe llevar la mascarilla en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda estar en contacto con otras personas. Los empleados que recibieron instrucciones de su médico de no usar mascarilla deben usar un protector facial con un cobertor en el borde

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Se considera que las personas están completamente vacunadas contra COVID-19 dos (2) semanas o más después de haber recibido la segunda dosis en una vacuna de 2 dosis (p. Ej., Pfizer-BioNTech o Moderna), o dos (2) semanas o más después de haber recibido una vacuna de dosis única (por ejemplo, Johnson y Johnson [J&J] / Janssen).



	inferior de acuerdo con las directivas del Estado, siempre y cuando su condición lo permita. Se prefiere un elástico de ajuste debajo de la barbilla. No se deben utilizar mascarillas con válvulas unidireccionales.
	Se instruye a los empleados sobre el uso y cuidado adecuados de la mascarilla, incluido su uso sobre la nariz y la boca, además de la necesidad de lavarse o reemplazarse la mascarilla diariamente.
	A todos los camareros y otros empleados que están, o pueden entrar, en contacto con los clientes se les proporciona protectores faciales (esto incluye, entre otros, anfitriones, meseros y mesoneras que interactúan com os cientes, así como con otros empleados como asistentes y cualquiera que pueda entrar al área de clientes). Il prote tor facial se debe usar además de la mascarilla. Las mascarillas protegen a los demás de las gotas del utualor: lo protectores faciales ayudan a proteger al usuario de las gotas de otras personas. Los protectores faciales son opcionales para los empleados que presenten pruebas aceptables de vacunación completa a su empleador; e uso o emascarillas sigue siendo obligatorio. Para los empleados completamente vacunados que han mostrado practía o su vacunación completa contra el COVID-19 y optan por no usar una pantalla facial, el empleador depe crear y mantener un registro escrito que documente que cada uno de estos empleados le ha mostrado na prieba aceptable de vacunación completa. El empleador no necesita conservar una copia del comprobante de vacunación completa que se ha mostrado.
	<ul> <li>Se considera que una persona está completamente vacunada contre el COVID-19 cuando han pasado más de 2 semanas desde que recibieron la segunda dosis en el casa de Visunas de 2 dosis (Pfizer-BioNTech o Moderna) o más de 2 semanas luego de haber recibido por vacuna de dosis única (Johnson and Johnson [J&amp;J]/Janssen).</li> </ul>
	Las siguientes son pruebas aceptables que el empleado que el presentar a su empleador para demostrar que se ha vacunado completamente contra el COVID-19: Tarjeta de vacunación (que incluya el nombre de la persona vacunada, tipo de vacuna recir da y fecha de la última dosis administrada) O una foto de una tarjeta de vacunación como documento por si parado O una foto de la tarjeta de vacunación del empleado almacenada en un teléfono u otro dispositivo electrónico O documentación que demuestre su vacunación completa emitida por una completa de atención médica (que incluya el nombre de la persona vacunada y confirme que la persona entá completamente vacunada contra el COVID-19).
	Los protectores faciales deben usarse, limpiarse y sinfectarse según las instrucciones del fabricante.
	Para garantizar que las mascarillas se usen de manera correcta y constante, los empleados tienen prohibido comer o beber, excepto durante sus descansos, cuando pueden quitarse las mascarillas manera segura y distanciarse físicamente de los demás. En toda momento al comer o beber, los empleados deben mantener una distancia de al menos seis pies de los demás. La hola de comer o beber, es preferible que lo hagan al aire libre y lejos de los demás.
	La cantidad de empleados y le a jend n a clientes individuales o grupos debe limitarse de acuerdo con las regulaciones de salarios y horas.
	<ul> <li>La publicación de la ocupación máxima que sea consistente con permitir una distancia de al menos seis pies</li> <li>Intre as pela cas en lugares o áreas utilizadas para los descansos.</li> </ul>
	O Recisos scalonados u horarios comida para reducir la ocupación en lugares o áreas utilizadas para comer o escalisar.
2	La locación de mesas a una distancia mínima de ocho pies, o tapando asientos para reducir su ocupación. Alemás de la colocación de marcas en los pisos para asegurar la distancia y organizar los asientos de manera que se minimice el contacto cara a cara. Se promueve el uso de particiones para prevenir aún más la propagación, pero no debe considerarse un sustituto para la reducción de la ocupación y el distanciamiento físico.
1	Se indica a los empleados que se aseguren de cumplir las prácticas de higiene de las manos, incluida la frecuencia de lavado de manos, el uso de desinfectante de manos y el uso adecuado de guantes.
	Se les permite a los empleados tomar descansos frecuentes para lavarse las manos.
	Se recuerda a los empleados que deben cubrirse con un pañuelo de papel al toser y estornudar. El pañuelo debe tirarse a la basura y el empleado debe lavarse las manos inmediatamente con agua tibia y jabón durante al menos 20 segundos.
	Todos los empleados, proveedores y personal de entregas han recibido instrucciones sobre cómo mantener la distancia física y sobre el uso de mascarillas cuando están cerca de otras personas.
	Las salas de descanso, los baños y otras áreas comunes se desinfectan a la frecuencia indicada a continuación, pero



	no menos de una vez al día, durante el horario comercial según el siguiente cronograma:
	Tanto el desinfectante como los suministros relacionados están disponible para los empleados el el(los siguiente(s) lugar(es):
	El desinfectante de manos efectivo contra el COVID-19 está disponible para los implicados en e los) siguiente(s) lugar(es):
	Se les entregó una copia de este protocolo a cada empleado.  Opcional—Describa otras medidas:
В.	MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO
Áre	eas de asientos en interiores:
	El número de clientes en un área de asientos en interpres e tá limitado al 25% de la ocupación en interiores o un máximo de 100 asistentes, lo que sea menor. Cuan lo se por ole, los estacionamientos se reconfiguran para limitar los puntos de congregación y garantizar una ceparación adecuada.
	o El número máximo de clientes en el áre. de asientos en interiores está limitado a:
	Para asegurar una distancia física de al menos 6 pie, entre los clientes sentados en diferentes mesas, las mesas deben estar separadas por al menos seis (6) pies, nedidos desde el respaldo de la silla en una mesa hasta el respaldo de la silla en la mesa adyacente mientras los clientes están sentados. Esto también permite que haya un espacio para pasar entre las mesas y que los clientes que están sentados en la mesa puedan empujar y ocupar las sillas. El plexiglás u otras barreras no sustituyen la distan ja requerida entre las mesas y entre los clientes. Consulte la sección "Ejemplos de disposiciones de asientos al tobados de la ocupación permitida" más abajo.
	Los asientos en el interior del ugar en una mesa se limitarán a no más de seis (6) personas del mismo grupo. Todas las personas sentadas en una r lesa en interiores deben ser miembros del mismo hogar y, por lo tanto, no tienen que sentarse a seis pies de distancia entre sí. Antes de sentarse, el anfitrión deberá informar verbalmente al grupo que todas las personas or e compartan una mesa en interiores deben pertenecer al mismo hogar.
	Si todos los ma mbros de un grupo testifican y muestran una prueba de que están completamente vacunados contra el COV D 1s unte de sentarse, pueden sentarse juntos con hasta seis (6) personas por mesa y de hasta seis (6) hogares diferentes. Los cliéntes que hayan testificado que están completamente vacunados deben mostrar al operador la verificación requerida, que es una identificación con fotografía y una prueba de la vacunación completa, como su ta jet, de vacunación (que incluye el nombre de la persona vacunada, el tipo de vacuna proporcionada y la fecha de la dima dosis administrada) o una foto de su tarjeta de vacunación como un documento separado o una foto de la tarjeta de vacunación del asistente almacenada en un teléfono o dispositivo electrónico, o documentación de su vacunación completa contra el COVID-19 emitida por un profesional de la salud, antes de que puedan sentarse juntos.
Á	eas de asientos al aire libre:
	El número de clientes en un área al aire libre es lo suficientemente bajo como para garantizar el distanciamiento físico. Las mesas en el área al aire libre deben disponerse para permitir una distancia de al menos seis (6) pies entre ellas, midiendo desde el espaldar de la silla de una mesa hasta el espaldar de la silla de la mesa adyacente mientras los clientes están sentados. El plexiglás u otras barreras no sustituyen la distancia requerida entre las mesas y entre los clientes. Consulte la sección "Ejemplos de disposiciones de asientos aprobadas dentro de la ocupación permitida" a continuación.



total de asientos disponibles después de que las mesas estén separadas según lo descrito anteriormente y con un máximo de ocho (8) asientos en cada mesa. Se limitarán los asientos en las mesas al aire libre a no más de ocho (8) para personas del mismo grupo. Todas las personas sentadas en una mesa al aire libre no deben ser de más de tres hogares diferentes. Antes desentarse, el anfitrión deberá informar verbalmente al grupo que si comparten una mesa no deben ser de más de res hogares diferentes. Si todos los miembros de un grupo testifican y muestran una prueba de que están completamen e vaculados contra el COVID-19, pueden sentarse juntos con hasta ocho (8) personas por mesa y de hasta ocho (8) logar s diferentes. Los clientes que hayan testificado que están completamente vacunados deben mostrar cope ador la verificación requerida, que es una identificación con fotografía y una prueba de la vacunación com leta, e no su tarjeta de vacunación (que incluye el nombre de la persona vacunada, el tipo de vacuna properció ada da facto de la última dosis administrada) o una foto de su tarjeta de vacunación como un documento separado o una soto de la tarjeta de vacunación del asistente almacenada en un teléfono o dispositivo electrónico, documentación de su vacunación completa contra el COVID-19 emitida por un profesional de la salud, antes de que pue n sentarse juntos. El operador de la instalación debe medir estricta y continuamente la entrada y salida de los clientes en todas las entradas al área al aire libre para rastrear la ocupación y garantizar el uma miento de los límites de capacidad. Un local puede ser cerrado temporalmente si un inspector de salud pública considera que hay operadores insuficientes, no están haciendo el respectivo conteo, o el lugar parece haber accidad, hasta que el dueño ratifique el asunto. Siempre que sea posible, proporcione una entrada úticzy daramente designada, con salidas separadas para ayudar a mantener la distancia. ☐ Esté preparado para dirigir la cola de clientes afuera de sin dejar de mantener la distancia física, incluya el uso de señales visuales. Si es necesario, un empleado (o en pleados si hay más de una entrada) usando mascarilla puede colocarse cerca de la puerta, pero al menos a 6 pla de los clentes más cercanos para verificar la ocupación y para indicar a los clientes que se alineen a seis pies de distancia ruera de la entrada si el establecimiento ha alcanzado su límite de ocupación, o hasta la hora de su resevacion Las instalaciones que utilizan cualquier estructura al aire libre deben cumplir con los criterios del Estado para su colocación, como se especifica en la guía obligatoria del Departamento de Salud de California sobre el Uso de estructuras temporales para operaciones merciales al aire libre. Las estructuras al aire libre que no cumplan con los criterios del estado para un entorno al aire libre se clasifican como entornos de interior y están limitadas al 25% de su capacidad. ☐ El servicio directo de alcoholicas, están prohibido. Los televisores u otras pa se encuentren <mark>en el área de asientos interior o</mark> al aire libre se pueden usar para que los clientes las vear aire libre debe seguir los requisitos para entretenimiento en vivo al aire libre en el Protocolo para Restay la tes, Apéndice I. No se permite el entretenimiento en vivo en interiores. Las instalacion so no que den albergar recepciones en interiores, banquetes u otros eventos coordinados, o reuniones de cualquier tipe ☐ Siemp que va posible, proporcione una entrada única y claramente designada, con salidas separadas para ayudar a manten y la distancia. Se debentomar medidas para asegurar el distanciamiento físico de clientes y/o empleados en la fila de ingreso. Esto 🌠 e 🖟 puestos de control y las terminales, las filas de los mostradores, los baños, los vestíbulos de los ascensores, los pastos de recepción y las áreas de espera, las zonas de entrega y recolección de los vehículos y cualquier otra donde se reúnan los clientes. Coloque cinta adhesiva u otras marcas a intervalos de 6-pies en cualquier zona en la que el público pueda formar una fila o estar de pie. Establezca pasillos y corredores direccionales para el tráfico peatonal, si es posible, para evitar que los empleados y los clientes se crucen. En la medida de lo posible, un empleado que use una pantalla facial y una mascarilla se sitúa cerca de las zonas mencionadas, pero al menos a 6 pies de distancia de los clientes más cercanos, para controlar que se cumplan los procedimientos de distanciamiento físico.

Siempre que ha sido posible, se han implementado soluciones tecnológicas para reducir la interacción de persona a persona: pedidos móviles y menú para tablets, instrucciones visuales para sentarse, opciones de pago sin contacto.

Diseñe la interacción entre clientes, repartidores y empleados para permitir el distanciamiento físico.



	0	Los pisos dentro y fuera del restaurante en áreas donde los clientes, vendedores, repartidores u otros pueden esperar están marcados para permitir y hacer cumplir el distanciamiento físico.
	0	Donde sea posible, se han implementado el uso de procesos sin contacto para retiros, entegas y otros sistemas electrónicos para las interacciones de los clientes.
	0	Las interacciones entre empleados y clientes se limitan a un máximo de cinco minutos por ada o asión, donde sea posible.
	Limite	el contacto entre el personal y los clientes.
	0	Instale barreras físicas tales como particiones o plexiglás en los registros, puesto de conda mostradores de pedidos, etc., donde sea difícil mantener una distancia física de seis pies.
	0	Reduzca el número de empleados que atienden a distintos grupos.
		nseje a los empleados y clientes de que se reúnan en áreas de mucho tráfico emo baños, pasillos, áreas de conas de reservaciones y terminales de tarjetas de crédito, etc.
		tocolos de distanciamiento físico deben usarse en todas las áreas de on inas, cocinas, despensas, congeladores áreas de empleados de alta densidad y tráfico.
	0	El contacto incidental es inevitable, sin embargo, el objet /o collimitar dicho contacto a menos de 15 minutos, preferiblemente 10 minutos, y los empleados deben usar em e sus mascarillas.
C.	MEDIE	AS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES
		A VELOS LAPERTURA
	<b>-</b> 1 · ·	
ч	buenas	ma de HVAC se inspeccionó por un especalista en HVAC dentro de los 30 días anteriores a reabrir y está en
		condiciones; en la mayor medida posible, se ha aumentado la ventilación. La ventilación eficaz es una de las más importantes de controlar la transmisión por aire.
	0	
		más importantes de controlar la transmisión por aire.  Considere instalar purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia provincia y hacer otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y
	0	más importantes de controlar la traismisión por aire.  Considere instalar purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia proficie y hacer otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación en totas la láreas de trabajo.  Consulte la Guía profisionar del Departamento de Salud Pública de California para la ventilación, la filtración
	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	más importantes de controlar la transmisión por aire.  Considere instalar purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia pratitica y hacer otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación en totas la áreas de trabajo.  Consulte la Guía protisionar del Departamento de Salud Pública de California para la ventilación, la filtración y la calidad del a re en enbientes interiores para obtener información detallada.  Tenga en adelta: La ventilación y otras mejoras en la calidad del aire interior son una adición y no un reemplazo de la protecciones obligatorias, incluyendo el uso de mascarillas (excepto en ciertos entornos de alto visgo que requieren el uso de protección respiratoria adecuada), mantener al menos seis pies de distancio entre personas, lavarse las manos con frecuencia y limitar las actividades que reúnen a personas de
	Par di far asul fair	más importantes de controlar la transmisión por aire.  Considere instalar purificadores de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia pratitie y hacer otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y ventilación en totas la áreas de trabajo.  Consulte la Guía prodisionar del Departamento de Salud Pública de California para la ventilación, la filtración y la calidad del aire en imbientes interiores para obtener información detallada.  Tenga en que ta: La ventilación y otras mejoras en la calidad del aire interior son una adición y no un reemplazo de las protecciones obligatorias, incluyendo el uso de mascarillas (excepto en ciertos entornos de la calidad del aire requieren el uso de protección respiratoria adecuada), mantener al menos seis pies de distancio entre personas, lavarse las manos con frecuencia y limitar las actividades que reúnen a personas de diferentes nogares.  est becimientos que no han estado en funcionamiento, lave cada uno de los accesorios de agua fría y caliente e inco minutos antes de reabrir para reemplazar el agua estancada en las tuberías de la instalación con un

• Asegúrese de que las instalaciones sanitarias permanezcan operativas y abastecidas en todo momento y proporcione jabón adicional, toallas de papel y desinfectante para manos cuando sea necesario.

Los espacios como mesas, mostradores de anfitriones y de preparación de bebidas han sido equipados con productos adecuados de desinfección, incluyendo desinfectante para manos y toallitas desinfectantes para todos los empleados

O Se recomienda instalar dispensadores sin contacto para desinfectante de manos, dispensadores de jabón,

que atienden directamente a los clientes.



		toallas de papel y dispensadores de basura.
		designado lugares para recibir entregas fuera de las zonas de alto tráfico. Siempre que sea posible, se ha ado el contacto de persona a persona para la entrega de mercancías.
		CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
		in siguiendo y manteniendo todas las prácticas de seguridad alimentaria descritas en el Odigo e Alimentos stas de California (CRFC).
	0	Mantenga los alimentos calientes a (135 °F o más) y los alimentos fríos a( 41 🚝 o n enos)
	0	Cocine completamente los alimentos como se requiere en el CRFC.
	0	Limpie y desinfecte los utensilios y el equipo con la frecuencia requerida descrita en el CKFC.
	0	Cumpla con las prácticas de higiene y salud del empleado: No trabaje cuance e té enfermo; lávese las manos con frecuencia; use los guantes según lo requerido en el CRFC.
	0	Asegúrese de que todos los alimentos e ingredientes vengan de una quente de alimentos aprobada.
	0	Se desaconseja que los empleados que preparen alimentos cambien o ingresen a otras estaciones de trabajo durante sus turnos.
		quinas de autoservicio, como las de refrescos y yogur hela a, so dispensadas por un empleado de alimentos npian y desinfectan las superficies de contacto cada hora.
	cliente	cerrado las áreas donde los clientes pueden congrega se o tocar alimentos o artículos de comida que otros s puedan usar Estos artículos se proporcionan y los clientes individualmente y se desechan o limpian y ectan después de cada uso, según corresponda. Esto incluye, pero no se limita a:
	0	Áreas de autoservicio con caddies de cardimentos, caddies de utensilios, servilletas, tapas, pajitas (popotes), contenedores para llevar, etc.
	0	Áreas de autoservicio de alimentos como bares de salsa, ensaladas o estilo buffet, que incluyen degustación de alimentos.
	0	Se ofrecerán caramelos de tenta para después de la comida, aperitivos y palillos de dientes para los clientes con la cuenta o sólo bajo ped lo.
		gna a un empleado de alinactación la tarea de envolver los cubiertos antes de proporcionárselos al cliente, en e que varios empleados panipulen los cubiertos sin cubrir antes de que los utilice el cliente.
		permite relle las las coldas en la mesa o en recipientes comunes (por ejemplo, jarras, garrafas, decantadores llas). Se bril da chi alería limpia para las recargas de bebidas de los clientes.
		CONSIDERACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS
		os se especcionan con regularidad y se limpian y desinfectan al menos una vez al día o según la frecuencia ria em desinfectantes aprobados por la EPA.
		go un empleado de alimentos por turno para supervisar y hacer cumplir los procedimientos adicionales de zión y desinfección, según sea necesario.
7	Ju 10	lesarrollado y se sigue un plan de limpieza y desinfección para superficies de alto contacto y áreas de acceso.
	0	Las áreas comunes y los objetos que son tocados frecuentemente relacionados con retiros y el pago del cliente (por ejemplo, mesas, picaportes o manijas, lectores de tarjetas de crédito) se desinfectan al menos una vez al día durante el horario comercial utilizando desinfectantes aprobados por la EPA.
	expues	ementa la limpieza y desinfección de superficies que estén en áreas de alto tráfico o de superficies que estén etas a personas sin mascarillas. La instalación se limpia y desinfecta a fondo (utilizando productos aprobados u uso contra el COVID-19) todas las noches. Se mantiene un registro para monitorear su finalización siempre

☐ Los auriculares y otros equipos no se comparten entre los empleados a menos que el equipo se desinfecte adecuadamente después de cada uso. Consulte a los fabricantes de equipos para determinar los pasos de desinfección

que sea posible.



adecuados.

Ц	Los lavaplatos cuentan con equipo para proteger sus ojos, nariz y boca de la contaminación debido a s	alpicadu	ıras
	usando una combinación de mascarillas, gafas protectoras y/o pantallas faciales. Los lavaplatos cu	uentan d	con
	delantales impermeables y deben cambiarse con frecuencia. Los equipos de protección reutilizable	, como	los
	protectores faciales y los anteojos, deben desinfectarse adecuadamente entre usos.		
_			

El desinfectante para manos y los botes de basura están disponibles para el público en (o cerca de) a el trate del área de servicio de bebidas al aire libre.

#### ÁREAS PARA CLIENTES/ÁREAS DE SERVICIO

1	Se instruye a los clientes que deben usar mascarillas cuando no estén bebiendo; esto incluye centrar a las áreas de
	asientos en interiores o al aire libre, al caminar en cualquier lugar de las áreas de asientos en interiores o al aire libre
	y al usar los baños. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños de dos (2) sos o más. Las personas que hayan
	recibido instrucciones de su proveedor médico de que no deben usar una mascarina ben usar un protector facial
	que cubra la parte inferior de la cara, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita.
	Se prefiere un elástico de ajuste debajo de la barbilla. No se deben utilizar pascarillas con válvulas unidireccionales.
	Para contribuir a la seguridad de los empleados y otros visitantes, se ebe poer a disposición una mascarilla para
	aquellas personas que lleguen sin una.

- Los clientes pueden quitarse las mascarillas solo mientres estás sentados a una mesa y mientras comen o beben.
- Los clientes deben estar sentados para poder consumir cualquier bebida. Los clientes no pueden caminar ni pararse mientras comen o beben.
- Se les puede negar el servicio y pedirles que se retiren de las instalaciones a los clientes que se nieguen a usar una mascarilla.
- Instrucciones para el cliente. Los establecimientos deben colocar un letrero o tarjeta (no menor de 3x5 pulgadas) en la mesa con al menos las siguientes (o sustancia mente similares) instrucciones, después de desinfectar cada mesa con la salida de cada grupo:

"Ayúdenos a mantener abierto nuestro nestro, proteja a nuestros empleados y a otros clientes siguiendo nuestras sencillas pautas:

- O Mantenga su mascarill pue ta hasta que le sirvan las bebidas y después de terminarlas.
- O Póngase la mascalla sempre que un camarero se acerque a su mesa.
- O Póngase la maso rilla sada vez que se levante de la mesa.
- Lávese o desinfe te su manos.

¡Gracias por ayudano proteger la salud de nuestros empleados y de otros clientes como usted!"

Un ejemplo de Gráfico de seguridad contra el COVID-19 está disponible para descargar en: <a href="http://publichealth.lacounty.gov">http://publichealth.lacounty.gov</a>, edia cronavirus/docs/food/TableTop.pdf. Otras opciones, como la señalización, los tableros digitales, el tre cros, pueden utilizarse en el área del restaurante para informarles y recordarles a los clientes estas pautasa, ando se sientan en las mesas y a lo largo de su estadía en el establecimiento.

- El procesen la música o la televisión se ajusta para garantizar que los camareros puedan escuchar los pedidos de lo clientos sin tener que inclinarse hacia el cliente.
- Los proles de entrada se llevan a cabo antes de que los clientes puedan ingresar a la instalación. La examinación lebe chequear si hay tos, la falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos. A su vez, se debe indagar si el empleado actualmente debería estar cumpliendo con una orden de aislamiento o cuarentena. Estos controles pueden realizarse en persona o mediante métodos alternativos, como la comprobación en línea de los síntomas o mediante carteles colocados a la entrada del establecimiento donde se indique que no puede pasar si tienen alguno de los síntomas mencionados.
  - Evaluaciones negativas (acceso permitido). Si la persona no tiene síntoma(s) ni contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días, se le puede autorizar para ingresar a trabajar ese día.
  - Evaluación positiva (acceso denegado):
    - Si la persona tuvo contacto con un caso conocido de COVID-19 en los últimos 10 días o está actualmente bajo órdenes de cuarentena, no puede ingresar y debe ser enviada a casa



inmediatamente para ponerse en cuarentena. Bríndeles las instrucciones de cuarentena que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidguarantine.

Si la persona muestra alguno de los síntomas mencionados anteriormente o se encuentra baio

órdenes de aislamiento, no puede ingresar y debe ser enviada a casa inmediatamente. príndeles las instrucciones de aislamiento que se encuentran en ph.lacounty.gov/covidisolation. Los camareros, asistentes y otros empleados que mueven artículos utilizados por los clientes (va suc s, platos, servilletas, etc.) o manipulan bolsas de basura deben lavarse las manos después de completar estas taleas y se les proporcionan delantales que deben cambiarse frecuentemente. Los menús reutilizables se limpian y desinfectan con cada cliente. Se deben considerar alter estivas ales como tableros de menú fijos, menús electrónicos o menús descargables en dispositivos móviles. Las áreas de asientos para los clientes se limpian y desinfectan después de cada usa Los sientos as mesas y otros artículos en la mesa deben ser de un solo uso o limpiarse/desinfectarse con cada cliente. Cada mesa tiene un mantel que es remplazado después de cada uso o una tiene una superficie no porosa que dinfecta después de cada uso. Lo clientes deben llenar los contenedores para llevar y están disponibles solo a pedido. ☐ Se animan las transacciones sin dinero en efectivo. Si es razonable para tablecimiento, los clientes pueden pasar sus propias tarjetas de crédito/débito, y los lectores de tarjetas se destectantor completo después de cada pago. ☐ La mantelería sucia de cada mesa, como manteles y servilletas usana de retirarse de la zona de comida después de cada uso por parte del cliente. Los empleados deben usar gua tercumno manipulen la mantelería sucia. Opcional- Describa otras medidas (por ejemplo, ofrecer horarios ara personas mayores, incentivar ventas en horarios no pico): D. MEDIDAS PARA COMUNAR AL PÚBLICO Una copia de este protocolo o del Certificado de Cumplimiento contra el COVID-19 del Condado de Los Ángeles impresa se publica en todas las entradas públicas del establecimiento. Para más información o para completar el certificación del cumplimiento de seguridad contra COVID-19. http://publichealth.lacounty.gov/eh/covid19cert.htm. Debe haber una copia de los Protocolos dentro del establecimiento para su revisión, en aso de que se la pidan. Hay carteles en todas las extra las qui recuerdan a los clientes que deben mantener una distancia física de seis pies, lavarse las manos o usar aes recumte al entrar en un restaurante, usar una mascarilla cuando no coman o beban y se queden en casa si est in enfirmos o tienen síntomas. consistente con COVID-19. Consulte la web de <u>la guía el DPH</u> del condado para el 200 120 para obtener recursos adicionales y ejemplos de señalización que pueden utilizar los negocios. Los puntos de renta online del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) proporcionan información clara sobre el horario del ocal, er uso obligatorio de mascarillas, políticas con respecto a pedidos anticipados, reservaciones, prepago, re iro o entrega y otros asuntos relevantes. DISAS QUE GARANTIZAN EL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS ESENCIALES

Cualquier otra medida adicional que no se haya señalado anteriormente deberá constar en páginas aparte, y el negocio deberá adjuntarlas a este documento.

Las transacciones o servicios que puedan ofrecerse a distancia deben hacerse con la modalidad en línea.

Se instituyen medidas para asegurar el acceso de bienes y servicios para los clientes que tienen movilidad reducida

ba priorizado los servicios que son críticos para los clientes.

y/o corren un alto riesgo en los espacios públicos.



Puede comunicarse con la siguiente persona en caso de tener preguntas o comentarios sobre este protocolo: Nombre de contacto del negocio: Número de teléfono: Fecha de la última revisión:



#### Diagramas de asientos

Hay seis (6) diagramas que se pretenden usar como ejemplos para los asientos en interiores o exteriores. No se pueden utilizar barreras para disminuir la distancia entre los clientes y para aumentar asientos. Al separar las mesas 8 pies de distancia de borde a borde se garantiza una distancia física de al menos 6 pies entre los clientes.

